

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
LICITACION PUBLICA LP-SM-1-2023-GSRCH-1
PRIMERA CONVOCATORIA**

En la ciudad de Andahuaylas, a los once días del mes de setiembre del año 2023, en la Oficina de la Dirección de Abastecimientos SS.AA de la Gerencia Sub Regional Chanka del Gobierno Regional de Apurímac, a las ocho horas, se constituye el Comité de Selección designados mediante Resolución Administrativa N° 076-2023-GRA-GSRCH-SGADM, estando presentes los siguientes miembros, Presidente la C.P.C Flor Rosmery Truyenque Quispe, Primer Miembro la Ing. María Estela Domínguez Tucno, Suplente del Segundo Miembro el C.P.C Mardonio Porrás Oseda, a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección de la Licitación Pública LP-SM-01-2023-GSRCH-1, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION, ELABORACION DE VENTANAS Y MAMPARAS DE VIDRIO LAMINADO DE e=6 mm y 10mm, CON MARCO DE ALUMINO PESADO COLOR NATURAL INCLUYE INSTALACION, PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PUBLICO JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DE ANDAHUAYLAS DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS REGIÓN APURÍMAC"**

La admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y las bases integradas del procedimiento de selección.

El registro de participantes, de acuerdo al cronograma establecido a través de la plataforma del SEACE se registraron de forma electrónica los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razon Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	26/07/2023	Válido		26/07/2023	10402725791
2	Proveedor con RUC	10406491949	HUAMANI VEGA VICTOR	01/08/2023	Válido		01/08/2023	10406491949
3	Proveedor con RUC	10420266711	CHIPANA OSCCO JESUS	02/08/2023	Válido		02/08/2023	10420266711
4	Proveedor con RUC	10440653371	TORRES ORCON DANIEL ALAN	01/08/2023	Válido		01/08/2023	10440653371
5	Proveedor con RUC	10466773153	CARHUAS GONZALES CARLOS ALFREDO	22/08/2023	Válido		22/08/2023	10466773153
6	Proveedor con RUC	10708717016	CALLER ZAVALA MARVIN ABDUL	28/07/2023	Válido		28/07/2023	10708717016
7	Proveedor con RUC	20494503540	INVERSIONES CARLIN S.A.C.	07/08/2023	Válido		07/08/2023	20494503540
8	Proveedor con RUC	20511709971	VIDRIERIA HUAIRA E.I.R.L.	04/08/2023	Válido		04/08/2023	20511709971
9	Proveedor con RUC	20515972812	CORPORACION DE SERVICIOS GENERALES ROJAS SAC - COSEGER SAC	31/07/2023	Válido		31/07/2023	20515972812
10	Proveedor con RUC	20528002855	VIDRIOALUMINIOS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/08/2023	Válido		27/08/2023	20528002855
11	Proveedor con RUC	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	26/07/2023	Válido		26/07/2023	20552452314
12	Proveedor con RUC	20553134235	GRUPO EMPRESARIAL FLORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GE FLORES S.A.C.	09/08/2023	Válido		09/08/2023	20553134235
13	Proveedor con RUC	20565228162	DISTRIBUIDORA DE VIDRIOS Y ALUMINIOS HUAMANI S.A.C.	11/08/2023	Válido		11/08/2023	20565228162
14	Proveedor con RUC	20574764867	GRUPO CORPORATIVO FLORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/08/2023	Válido		02/08/2023	20574764867
15	Proveedor con RUC	20600222890	INVERSIONES PACHAMARCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/08/2023	Válido		03/08/2023	20600222890
16	Proveedor con RUC	20600765516	SOLUCIONES INTEGRALES BLINDEX S.A.C.	10/08/2023	Válido		10/08/2023	20600765516
17	Proveedor con RUC	20601232660	CONTRATISTAS Y SERVICIOS HEMA S.R.L.	21/08/2023	Válido		21/08/2023	20601232660
18	Proveedor con RUC	20601370264	CORPORACION FLOHUA S.A.C.	07/08/2023	Válido		07/08/2023	20601370264
19	Proveedor con RUC	20602024939	ANDENES CONSTRUCTORES S.A.C.	26/07/2023	Válido		26/07/2023	20602024939
20	Proveedor con RUC	20603130163	SINARAL S.A.C.	01/08/2023	Válido		01/08/2023	20603130163



21	Proveedor con RUC	20603145870 - HI-TECH COMPANY S.A.C.	02/08/2023	Válido	02/08/2023	20603145870
22	Proveedor con RUC	20605857109 INK. CABRALES SAC	28/07/2023	Válido	28/07/2023	20605857109
23	Proveedor con RUC	20606177161 VERCONS GLASS E.I.R.L.	24/08/2023	Válido	24/08/2023	20606177161
24	Proveedor con RUC	20606509961 M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.	09/08/2023	Válido	09/08/2023	20606509961
25	Proveedor con RUC	20606778431 JOCAVA PERU SAC	30/07/2023	Válido	30/07/2023	20606778431
26	Proveedor con RUC	20608170252 CORPORACION MEGACONS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/08/2023	Válido	22/08/2023	20608170252
27	Proveedor con RUC	20608235907 CZETA PERUANA E.I.R.L.	10/08/2023	Válido	10/08/2023	20608235907
28	Proveedor con RUC	20608474073 CONSTRUCCION, DISEÑOS, INVERSIONES Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CODINPRO S.A.C	26/07/2023	Válido	26/07/2023	20608474073
29	Proveedor con RUC	20609264714 GARAYAR-COMPANY E.I.R.L.	26/07/2023	Válido	26/07/2023	20609264714
30	Proveedor con RUC	20609288931 D Y V INGENIERIA PROYECTOS Y NEGOCIOS S.A.C.	26/07/2023	Válido	26/07/2023	20609288931
31	Proveedor con RUC	20609647206 CORPORACION JHUNIOR JULIACA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/08/2023	Válido	04/08/2023	20609647206
32	Proveedor con RUC	20610039848 SAHA CONTRATISTAS & CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SAHA CONTRATISTAS & CONSULTORES S.A.C.	26/07/2023	Válido	26/07/2023	20610039848
33	Proveedor con RUC	20610080163 CHOQUE CORP., EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	02/08/2023	Válido	02/08/2023	20610080163
34	Proveedor con RUC	20610547134 CORPORACION VERANDEZ S.A.C.	26/07/2023	Válido	26/07/2023	20610547134

Acto seguido se da a conocer la presentación de ofertas de forma electrónica, de los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razon Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20609264714	CONSORCIO GARAYAR	31/08/2023	19:39:01	20609264714	31/08/2023	19:40:51	Enviado	Valido
2	10406491949	HUAMANI VEGA VICTOR	31/08/2023	19:55:16	10406491949	31/08/2023	20:04:14	Enviado	Valido
3	20603130163	SINARAL S.A.C.	31/08/2023	23:05:16	20603130163	31/08/2023	23:06:01	Enviado	Valido
4	10440653371	TORRES ORCON DANIEL ALAN	31/08/2023	21:24:21	10440653371	31/08/2023	21:24:38	Enviado	Valido
5	20574764867	GRUPO CORPORATIVO FLORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/08/2023	23:45:40	20574764867	31/08/2023	23:52:18	Enviado	Valido
6	20511709971	VIDRIERIA HUAIRA E.I.R.L.	31/08/2023	23:58:20	20511709971	31/08/2023	23:58:57	Enviado	Valido
7	20606509961	M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.	31/08/2023	23:21:38	20606509961	31/08/2023	23:23:36	Enviado	Valido
8	20601232660	CONTRATISTAS Y SERVICIOS HEMA S.R.L.	31/08/2023	07:18:18	20601232660	31/08/2023	07:18:45	Enviado	Valido
9	20606177161	VERCONS GLASS E.I.R.L.	31/08/2023	18:31:27	20606177161	31/08/2023	18:32:04	Enviado	Valido

Se procede con la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases del procedimiento de selección y la determinación si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia.

Se determinó lo siguiente:

N°	PARTICIPANTES	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO
		Declaración jurada de datos del postor	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración Jurada de acuerdo con el literal B) art. 52 del RLCE	Declaración Jurada de Cumplimiento de los T.D.R.	Declaración Jurada de Plazo de Entrega	Promesa de consorcio de ser el caso	Precio de la Oferta S/ (Anexo 6)	
		(Anexo N° 1)		(Anexo N° 2)	(Anexo N° 3)	(Anexo N° 4)	(Anexo N° 5)		
1	CONSORCIO GARAYAR	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
2	HUAMANI VEGA VICTOR	SI	SI	SI	SI	SI	No Corresponde	SI	ADMITIDO
3	SINARAL S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	No Corresponde	SI	ADMITIDO
4	TORRES ORCON DANIEL ALAN	SI	SI	SI	SI	SI	No Corresponde	SI	ADMITIDO
5	GRUPO CORPORATIVO FLORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	SI	SI	SI	SI	No Corresponde	SI	ADMITIDO



6	VIDRIERIA HUAIRA E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	No Corresponde	SI	ADMITIDO
7	M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	No Corresponde	SI	ADMITIDO
8	CONTRATISTAS Y SERVICIOS HEMA S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	No Corresponde	SI	ADMITIDO
9	VERCONS GLASS E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	No Corresponde	SI	ADMITIDO

Acto seguido se procede con la Evaluación de las Ofertas de los postores admitidos y se determina el siguiente orden de prelación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FACTORES DE EVALUACIÓN		ORDEN DE PRELACIÓN
		Precio	Puntaje	
1	TORRES ORCON DANIEL ALAN	S/ 531,500.00	100.00	1°
2	VIDRIERIA HUAIRA E.I.R.L.	S/ 538,000.00	98.79	2°
3	SINARAL S.A.C.	S/ 695,000.00	76.47	3°
4	CONSORCIO GARAYAR	S/ 750,000.00	70.87	4°
5	VERCONS GLASS E.I.R.L.	S/ 758,000.00	70.12	5°
6	HUAMANI VEGA VICTOR	S/ 790,990.00	67.19	6°
7	M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.	S/ 830,000.00	64.04	7°
8	GRUPO CORPORATIVO FLORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 851,320.00	62.43	8°
9	CONTRATISTAS Y SERVICIOS HEMA S.R.L.	S/ 894,500.00	59.42	9°

A continuación, se procede con la verificación de los Requisitos de Calificación previstos en la sección específica de las bases, de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, llegando al siguiente resultado:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ESTADO
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	TORRES ORCON DANIEL ALAN	CUMPLE	CALIFICA
2	VIDRIERIA HUAIRA E.I.R.L.	NO CUMPLE	DESCALIFICADO
3	SINARAL S.A.C.	CUMPLE	CALIFICA



Observación 01:

- ✓ Respecto a la descalificación del postor **VIDRIERIA HUIRA E.I.R.L.**, el postor presenta 12 experiencias con un monto facturado acumulado total de s/. 808,166.43 conforme al anexo 08, llegándose a advertir lo siguiente:
- La experiencia 1, para el expediente acredita con el comprobante de pago (factura 2136) por un monto de S/. 248,880.00, adjunta a ello un estado de cuenta por un monto de S/. 238,924.00, esta experiencia no es válida por que no acredita fehacientemente el monto de la factura que corresponde a S/. 248,880.00, asimismo no coincide en monto de la factura con el extracto bancaria
 - La experiencia 2, para el expediente acredita con el comprobante de pago (factura 2174) por un monto de S/. 143,977.06, adjunta a ello un estado de cuenta por un monto de S/. 136,277.00, esta experiencia no es válida porque no acredita fehacientemente el monto de la factura que corresponde a S/. 143,977.06, asimismo no coincide en monto de la factura con el extracto bancaria
 - La experiencia 2, para el expediente acredita con el comprobante de pago (factura 2174) por un monto de S/. 143,977.06, adjunta a ello un estado de cuenta por un monto de S/. 136,277.00, esta experiencia no es válida porque no acredita fehacientemente el monto de la factura que corresponde a S/. 143,977.06, asimismo no coincide en monto de la factura con el extracto bancaria
 - Experiencia 3 postor para acreditar la experiencia en la especialidad presenta una factura (001 – N°002230) más un estado de cuenta, en el cual el objeto descrito en la factura es: servicio de suministro e instalación de mamparas de aluminio según detalle y requerimiento de orden de servicio N° 726, por un monto de s/. 31,342.59, según las bases los postores pueden acreditar como bienes similares a la venta y/o elaboración y/o fabricación y/o suministro y/o instalación de muro cortina y/o mamparas y/o puertas y/o ventanas, con **crystal en general y/o vidrio en general**; o combinación de estas; por lo tanto, el comité no valida la experiencia de servicio de suministro e instalación de mamparas de aluminio según detalle y requerimiento de orden de servicio N° 726 presentado por el postor ya que no está dentro del alcance de los bienes similares para acreditar la experiencia;
 - La experiencia 4, para el expediente acredita con el comprobante de pago (factura N° 00170) por un monto de S/. 27,022.12, adjunta a ello un estado de cuenta por un monto de S/. 25,941.24, esta experiencia no es válida porque no acredita fehacientemente el monto de la factura que corresponde a S/. 27,022.12,, asimismo no coincide en monto de la factura con el extracto bancaria
 - La experiencia 5, para el expediente acredita con el comprobante de pago (factura N° 0072) por un monto de S/. 125,952.00, adjunta a ello un estado de cuenta por un monto de S/. 122,173.44, esta experiencia no es válida porque no acredita fehacientemente el monto de la factura que corresponde a S/. 125,952.00, asimismo no coincide en monto de la factura con el extracto bancaria.
 - La experiencia 6, para el expediente acredita con el comprobante de pago (factura N° 000316) por un monto de S/. 25,204.23, adjunta a ello un estado de cuenta por un monto de S/. 24,446.18, esta experiencia no es válida porque no acredita fehacientemente el monto de la factura que corresponde a S/. 25,204.23, asimismo no coincide en monto de la factura con el extracto bancaria
 - Las experiencia 7, 8, 9, 10, 12, no coinciden la facturas con el estado de cuenta, por lo cual no acredita fehacientemente el monto facturado, con el mismo razonamiento con las experiencias líneas arriba
 - Solo llega acreditar la experiencia 10 por el monto de S/.28,000.00, el cual no cumple con lo mínimo requerido en la experiencia.

APLICACIÓN DEL ARTICULO 68 DEL RLCE.

Visto que hay precios que están sustancialmente por debajo del valor estimado, con fecha 11 de setiembre del 2023 este comité mediante la CARTA N°02-2023-LP N°01-2023-GSRCH-1 dirigida al postor Torres Orcon Daniel Alan y la CARTA N°03-2023-LP N°01-2023-GSRCH-1 dirigida al postor SINARAL SAC, en cumplimiento al principio de eficiencia y eficacia también se solicita mediante el correo electrónico indicado en su oferta (anexo 01) la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, dándole un plazo para su respuesta de 2 días hábiles.



Con fecha 13/09/2023 se recibió el correo de parte del postor Torres Orcon Daniel Alan, remitiendo la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, es así que el área usuaria como parte integrante del comité, realizó la verificación de todos los elementos constitutivos de su oferta, presentada por el postor DANIEL ALAN TORRES ORCON. Realizando las siguientes verificaciones:

- Se ha verificado a composición de la oferta de materiales mano de obra y equipos, los cuales corresponden al promedio convencional de trabajos de construcción (72.38 %, 27.62, 70% y 30%: propuesta y promedio convencional respectivamente)
- Se han cuantificado los insumos con mayor incidencia (perfiles de aluminio, vidrios y mano de obra y equipos) los cuales se encuentran dentro del rango requerido.

Por lo tanto, el monto de su oferta del postor Torres Orcon Daniel Alan, se encuentra suficientemente presupuestadas, por lo cual el comité de selección válida la oferta por el monto de S/. 531,500.00.

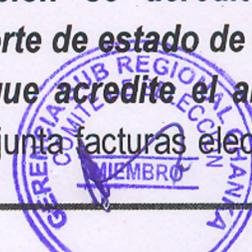
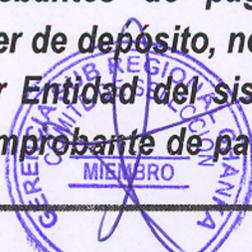
Con respecto a la solicitud de los elementos constitutivos de su oferta a la empresa SINARAL SAC, se debe informar que no cumplió con remitir en los plazos establecidos, motivo por el cual queda descalificado, es así que el comité continuo con la evaluación de los requisitos de calificación de los postores según orden de prelación de conformidad con el numeral 72.2 del artículo 72 del reglamento de la ley, con el siguiente resultado:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ESTADO
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	TORRES ORCON DANIEL ALAN	CUMPLE	CALIFICA
2	VIDRERIA HUAIRA E.I.R.L.	NO CUMPLE	DESCALIFICADO
3	SINARAL S.A.C.	CUMPLE	DESCALIFICADO (no presento los elementos constitutivos de su oferta)
4	CONSORCIO GARAYAR	NO CUMPLE	DESCALIFICADO
5	VERCONS GLASS E.I.R.L.	CUMPLE	CALIFICA

- ✓ Respecto a la descalificación del postor **CONSORCIO GARAYAR**, el postor presenta 07 experiencias con un monto facturado acumulado total de s/. 1'009,800.00 conforme al anexo 08, llegándose a advertir lo siguiente:

La experiencia, el postor para acreditar su experiencia en la especialidad presenta lo siguiente:

- Experiencia N° 01: Presenta la Orden de compra N° 4231 por un monto de s/. 153,600.00, adjuntando la factura electrónica E001-156 con el monto de s/. 153,600.00 y un estado de cuenta del Banco de la Nación por un monto de s/. 148,992.00 el cual el monto no coincide con la factura emitida ni con la orden de compra, no adjuntando ningún otro documento que acredite fehacientemente del monto facturado de s/. 153,600.00, motivo por el cual el comité no valida la experiencia.
- Experiencia N° 02: Presenta el Contrato N° 076-2022-AS-GM-MPE, con un monto contractual de s/. 217,000.00, el cual no cuenta con la conformidad o constancia, para la acreditación según las bases integradas se debe de presentar: **“La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago...”**, el postor adjunta facturas electrónicas E001-187



con el monto de s/. 40,008.02, E001-188 con el monto de s/. 15,264.28, E001-189 con el monto de s/. 36,799.49, E001-190 con el monto de s/. 18,053.87, E001-191 con el monto de s/. 19,318.34, E001-192 con el monto de S/. 2,754.56; teniendo un total facturado de s/. 132,198.56. dichas facturas no llegan a sumarlos S/ 217,000.00, además adjunta un reporte de consulta de expediente del MEF, el cual no es un reporte de una entidad financiera, motivo por el cual el comité no valida la experiencia.

- Experiencias N° 03, 04, 05, 06, 07: El postor en estas experiencias si presenta la documentación requerida para poder acreditar la experiencia, sin embargo, el monto facturado en la experiencia N° 03 es de s/. 113,000.00, experiencia N° 04 s/. 114,000.00, experiencia N° 05 s/. 258,200.00, experiencia N° 06 s/. 66,000.00, experiencia N° 07 s/. 88,000.00; en ese sentido el postor solo acredita un monto facturado acumulado valido de s/. 639,200.00 el cual según las bases integradas El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a s/. 800,000.00 motivo por el cual la oferta queda descalificada.

Finalmente con fecha 20/09/2023, visto el cuadro de EVALUACION y CALIFICACIÓN, este Comité de Selección procede con el otorgamiento de la BUENA PRO del procedimiento de selección de Licitación Publica LP-SM-01-2023-GSRCH-1, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION, ELABORACION DE VENTANAS Y MAMPARAS DE VIDRIO LAMINADO DE e=6 mm y 10mm, CON MARCO DE ALUMINO PESADO COLOR NATURAL INCLUYE INSTALACION, PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PUBLICO JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DE ANDAHUAYLAS DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS REGIÓN APURÍMAC"**

Otorgamiento de la buena Pro:	
De acuerdo con los resultados de orden de prelación, el comité de selección otorga la buena pro al postor que ocupa el primer lugar en el orden de prelación:	
TORRES ORCON DANIEL ALAN RUC: 10440653371	S/ 531,500.00 (QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)

Sin otro asunto a tratar se dio por concluido el presente acto, siendo las ocho horas del día 21 de setiembre del 2023, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad y para su publicación de los resultados en la plataforma SEACE.



C.P.C FLOR R. TRUYENQUE
QUISPE
Presidente



ING. MARÍA ESTELA DOMÍNGUEZ
TUCNO
Primer Miembro



C.P.C MARDONIO PORRAS
OSEDÁ
Suplente Segundo Miembro